



Dideco N° 92

DECRETO N° 000948

Litueche, 2 JUL 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 223 de fecha 31 de enero de 2017.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 247, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 05 de julio de 2017.
- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2017.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento.

DECRETO

- 1.-**OTORGASE:** Ayuda Social, para gastos funerarios a Marioly Guerrero Millán, Rut: 19.063.404-3, en representación de su madre fallecida Doña Jessica Millán Rubio (Q.E.P.D.), con domicilio Quelentaro, en comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) IVA incluido.
- 2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al Ítem Presupuestario " asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.
- 3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.-**GENERESE,** el cheque a nombre de Elsa Rosa Palma Osorio, Rut: 7.397.020-2 Funeraria San Nicolas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO VIAL VERA
 Secretario Municipal (S)

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/PVV/RPV/COP/cop
 Distribución:
 -Of. De partes
 -Departamento de Finanzas.
 -Departamento Social.

Contador